

ESTAMPILLA

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha, 28 de Febrero de 1951.

Vence, 28 de Agosto de 1951. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.o

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don **ESTANISLAO RODRIGUEZ** para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación y Comercio** de 9 mts. de altura, de Clase "F" de edificación, en la calle **Losa Gavaza** N.o 456.

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario	Estanislao Rodriguez	Edificio	Rengo N° 755
" Arquitecto	C. Rios Miranda	domicilio	O'Higgins N° 118
" matric. N.o		patente N.o	
" Constructor	Administración	domicilio	
" matric. N.o		patente N.o	
N.o del Rol de Avalúo de la propiedad		1º piso	109.56
Dimensiones del terreno	115.44 mts.²	superficie edificada	2º piso 109.44 mts.²
			219.00

Plano y Documentos Autorizados

- 1.º Plano de situación **Dos copias**
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable **Lo suministrara en su oportunidad.**
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **Dos copias**
- 6.º " de fachadas **Dos copias**
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles **Dos copias**
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas **y presupuesto Dos copias**
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º Varios **PRESUPUESTO: SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESO 90/100**

En la ejecución de la obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS:	Boleta N.º 385 de 28/II/51 Edificación \$ 2.600
"	Inspección 1.500
"	Ej. Arena 150
"	Dos. Varios 600
"	La Control 50.-
	Total 4.450

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta, N.o para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.os 420 - 425.

J. J. Casiles
Ricardo J. Casiles Gómez
Dirección de Obras Municipales
Subrogante